

**Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del  
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Empresa  
Distribuidora Nissan S.A. para el Primer Semestre del 2019**

Lizeth Nigelle Rubio  
Mayerli Jazmín Tirano Mateus  
Karol Viviana Mora Garzón  
Argenis Bonilla Ayala  
Juan Carlos Osorio  
Grupo: 101007\_13

Mario Humberto Aguilar  
Tutor

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA – UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y DE  
NEGOCIOS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Bogotá Mayo de 2019

## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos .....	7
<b>CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA</b> .....	<b>8</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	8
1.2. Antecedentes del problema.....	9
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa .....	10
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>12</b>
2.1. Revisión de la literatura .....	12
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</b> .....	<b>15</b>
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.....	15
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST .....	16
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST .....	18
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017. ....	21
<b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS</b> .....	<b>24</b>
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	24
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA</b> .....	<b>26</b>
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa. ....	26
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos. ....	28
Recomendaciones .....	29
Conclusiones .....	30
Referencias Bibliográficas .....	31
Anexos .....	32

**CONTENIDO TABLAS**

Tabla 1: Matriz de evaluación.....	18
Tabla 2: Tabla de Valor .....	32
Tabla 3: Acciones de Mejora .....	32

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Diagrama de Gantt.....	30
---------------------------------------	----

## Introducción

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, como lo define el ministerio de trabajo, es un proceso lógico y por etapas con base a una mejora continua cuyo objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan presentar en un trabajo, en el cual se ve afectada la seguridad y salud del trabajador, por lo anterior un individuo sano constituye un factor importante para el proceso productivo de una empresa, de manera que se hace indispensable controlar los riesgos ocupacionales que atentan contra la salud de los trabajadores, y los recursos materiales y financieros de toda empresa.

Partiendo del anterior concepto, Distribuidora Nissan S.A. es una empresa reconocida que lleva activa en el mercado alrededor de 60 años en los cuales se ha caracterizado por brindar excelencia en nuevos y mejores productos; no obstante, con el fin de lograr ser más competitiva en el mercado y ofrecer un mejor servicio, siendo el recurso humano componente importante para este fin, se debe enfocar al cumplimiento y gestión del Área de Talento Humano en el proceso del Sistema (SG-SST) para lograr fortalecer el bienestar de sus empleados como parte fundamental en su actividad.

En el presente trabajo, como estudiantes del programa de Administración de Empresas y en curso del Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, evaluamos el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en Distribuidora Nissan S.A con el objetivo de aplicar los temas vistos y los conocimientos adquiridos durante el transcurso del curso. Se realiza una propuesta al Área de Talento Humano de la empresa para la implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), mediante la recopilación de información, teniendo como base, las temáticas de las

diferentes fases del curso, los modelos actuales de gestión en las organizaciones, planes de compensación e incentivos, internacionalización y capital humano, entre otros, que nos permitieron identificar el problema, soportar la propuesta mediante un marco teórico, analizar la información recolectada para poder presentar unos resultados y proponer un plan de mejora.

## **Objetivo General**

Generar propuestas estratégicas pertinentes, sobre el plan de mejora y sus acciones en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Distribuidora Nissan S.A, para el primer semestre del año 2019.

## **Objetivos Específicos**

- Ampliar los conocimientos sobre las exigencias del SG-SST y específicamente conocer los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo que debe cumplir la empresa de acuerdo con el número de trabajadores.
- Evaluar con los estándares mínimos propuestos en la Resolución 0312 de 2019 la implementación del SG-SST, de la empresa Distribuidora Nissan S.A
- Verificar que se cumpla la transición al SG-SST de acuerdo al Decreto 052 de 2017
- Implementar un plan de mejoramiento realizado con base en los hallazgos de la Matriz de evaluación mediante Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

## CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

A partir de todas las actividades que realizan los trabajadores de la empresa Distribuidora Nissan S.A, se espera crear conciencia sobre la importancia que tiene el (SG-SST) dentro de las labores desempeñadas, dándole así valor a las mismas, acompañados de unos buenos hábitos laborales, lo cual llevará a una prevención en riesgos que atenten contra su vida. Para tal fin, es importante que en la empresa Distribuidora Nissan S.A se cuente con los recursos económicos para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo estructurado bajo la normatividad vigente del decreto 1072 de 2015 encaminados a identificar, localizar, diagnosticar y ver la exposición de todos los riesgos que puedan afectar la salud integral del trabajador.

Al realizar la evaluación a los estándares Mínimos con los que debe ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se evidencia incumplimiento en el estándar de Adquisiciones (1%) (Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), dentro del marco legal este se rige por el decreto 1072/2015 en los artículos 2.2 4.6. 27, ya que la compañía debe establecer un procedimiento que identifique y evalúe las especificaciones en seguridad y salud en el trabajo, en cuanto a las compras y adquisiciones de los productos y servicios, un ejemplo de ello sería, los requisitos que debe cumplir el proveedor de los elementos de protección laboral; por esta razón y con el fin de lograr un cumplimiento del 100% surge la necesidad de generar una propuesta estratégica para mejorar el estar de adquisiciones que se incumple, de acuerdo a los estándares mínimos

del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por lo anterior surge la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la empresa Distribuidora Nissan S.A. para el primer semestre de 2019?

## **1.2. Antecedentes del problema**

Distribuidora Nissan S.A. Se constituye el 7 de febrero de 1963 como Distribuidora Nissan, ubicada en Bogotá, en la calle 30 con carrera 6ta. Su Actividad comercial es la de vehículos automotores nuevos, La empresa aumenta su presencia en el mercado 1970, he inicia la comercialización de maquinaria John Deere en el país.

Hoy día cuenta con 1400 coequiperos, y una red de distribución propia nacional, con más de 33 puntos de venta de vehículos Nissan, 61 mostradores de repuestos y 4 de maquinaria a nivel Nacional.

Distribuidora Nissan S.A es una empresa de clase mundial, que hace parte de las 100 empresas más grandes de país, la cual ofrece soluciones integrales en venta y posventa de sus productos, a través de su red propia a nivel nacional, y es por esto que logra diferenciarse de las demás empresas del mercado automotriz.

La empresa utiliza como estrategia, que el área de Gestión Humana tome las decisiones he implemente las acciones que generen un valor agregado, a través de la selección del mejor personal que se encuentre idóneo, para las diferentes áreas de la compañía.

En el área de bienestar es fundamental para el desarrollo de los coequiperos en cuanto a su crecimiento y aportes de alto nivel a la organización, sus Familias, la Comunidad y el

Estado. De allí que cuente con un sistema de gestión integral conformado por políticas, y estándares que se orientan hacia la prevención de riesgos y a los peligros que puedan ocurrir dentro del área de trabajo, de manera que el área de seguridad y salud laboral se encuentran en mejora continuamente, de acuerdo al SG-SST por lo que es regido.

La empresa como soporte para el debido proceso del SG-SST, trabaja en conjunto con el área de Gestión Humana, ya que esta área es la encargada del desarrollo de los programas de bienestar y de atención básica en salud. Que a su vez es la cargada de orientar los programas de prevención de riesgos y salud ocupacional asesorados y apoyados por la ARL.

La empresa Distribuidora Nissan S.A realizo el inicio de su implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el año 2011, frente a su transición se evidenciaron procesos completos que cumplían con los estándares solicitados por la norma, la organización tenía un programa completo de SST dirigido al bienestar del trabajador en las áreas de la empresa por tal razón al momento de la implementación no se evidencio mayor traumatismo.

Aunque luego de realizar la implementación y su debida auditoria, se encuentra que la empresa no cumple con el total de los estándares mínimos requeridos, incumpliendo el estándar definido como Adquisiciones (1%) (Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST).

### **1.3 Justificación de la Investigación cualitativa**

La empresa Distribuidora Nissan S.A realizo una auditoria y lista de chequeo con los estándares mínimos propuestos por la norma con el fin de identificar y evaluar la adquisición de productos y servicios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

estándar que no se cumplía, el plan de mejora a realizar es evidenciar una estrategia que conlleve a escoger de manera correcta, sana y segura los proveedores que suministran servicios o elementos enfocados a la salud del trabajador.

Actualmente Colombia, cuenta con una serie de normas de seguridad y salud en el trabajo, las cuales se consolidaron con el decreto 171 de 2016 para todas las empresas, sin importar el tamaño de estas o su razón social, estas serán aplicadas tanto para empleadores públicos o privados y serán de obligatorio cumplimiento en su implementación.

Por ende, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Distribuidora Nissan S.A de acuerdo con lo definido por esta normatividad, permite a la empresa cumplir con la reglamentación, de manera que se eviten multas y sanciones, innecesarias y que a su vez sea aplicable el ciclo PHVA. Dado que este sistema de gestión de mejoramiento continuo, evita y disminuye las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Es importante evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Distribuidora Nissan S.A, no sólo en cumplimiento de la normatividad vigente, sino también en beneficio de los trabajadores, en pro del mejoramiento de su bienestar y salud, que repercute a favor de la empresa, de la sociedad y del país en general, y posterior a ello diseñar una propuesta que permita continuar su cumplimiento y definir acciones de mejora continua que garanticen el objetivo del SG-SST.

Lo que se pretende con la implementación es perfeccionar el proceso de Salud Ocupacional para los trabajadores de Distribuidora Nissan S.A, con el fin de que estos mejoren su calidad de vida laboral, mejoren su desempeño, optimicen resultados, desarrollen el sentido de pertenencia hacia la empresa y de esta manera, contribuyan de forma más eficiente en cuanto al logro en sus metas establecidas y los objetivos de la empresa.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Revisión de la literatura

La Salud en el Trabajo es de gran importancia en las organizaciones, de tal manera que la empresa Distribuidora Nissan S.A busca por medio de estrategias de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proteger y cuidar la salud de los empleados.

Por lo anterior ahondaremos un poco en la historia acerca de la salud ocupacional en Colombia ya que nos ayuda a entender y conocer cómo funciona, en qué se fundamenta y la evolución de los decretos, resoluciones, artículos y normas, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de las leyes que velen por la salud del trabajador en su área laboral; y que además son una protección para las empresas ya que si siguen la normatividad, se aseguran de seguir vigentes en el mercado gracias al cumplimiento y compromiso con este sistema.

Pues bien, nos gustaría entender un poco más acerca de cuándo, cómo y por quien es creada La Ley Ocupacional en Colombia.

Investigando, encontramos que dicha ley fue creada en el año de 1904, ya que él militar, y quien además era periodista y diplomático colombiano. El señor Rafael Uribe Uribe, acoge como tema principal en aquella época la ley 57, la cual trataba de la seguridad en el trabajo; y que once (11) años después, es decir en el año 1915 se inicia como la «Ley Uribe» en cuya ley son tratados temas como accidentes laborales y enfermedades profesionales, fue la primera ley relacionada a este tema en el país.

Ya que eran trabajos de mano de obra barata y la explotación era la constante en el trabajador, teniendo en cuenta que eran trabajos de producción, la maquinaria era precaria debido a la época, lo que hacía que los trabajadores no contaran con protección y mucho menos con la capacitación adecuada para el manejo de dichos equipos, de allí que no existieran derechos con los cuales él trabajador pudiese beneficiarse por las labores que realizaba.

Cabe resaltar que en el año 1938 la Ley 96, crea la entidad que hasta hoy conocemos como Ministerio de Protección Social, que como su nombre lo dice es un ente de protección que se encarga de regular y a su vez determina normas y directrices en temas de salud pública.

Por lo anterior podemos entender aún más, lo que significa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encargan de prevenir las lesiones y enfermedades, que son causadas por las condiciones o exposiciones en el área de trabajo, a las cuales se encuentra el trabajador. Como todo proceso, el sistema es de mejora continua, de tal manera que se pueda entra a anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que se puedan presentar y que a su vez afecten la seguridad y la salud dentro del trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implantado por el jefe, con la participación de todos los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.  
(ISOTools, 2019, pág. 4)

Para el tema de investigación y Partiendo del análisis y evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se tendrá en cuenta el artículo 2.2.4.7.4 del Decreto 1072 de 2015, Decreto único reglamentario del sector trabajo, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo objeto es:

Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entendiendo que el SG-SST se debe desarrollar bajo un proceso lógico y por etapas basándose en la mejora continua con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo en una empresa. Razón por la cual en este artículo se analizan y establecen los requerimientos a cumplir en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

(Sanchez, 2018, pág. 1)

Lo anterior aplica para empleadores públicos y privados, contratantes de personal en la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales. Así mismo se debe tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores, cooperados y los trabajadores en misión.

Para trabajar el plan de mejora se tiene en cuenta la Resolución 0312 de 2019 proferida por el Ministerio de Trabajo, la cual deroga la Resolución 1111 de 2017 y establece los estándares mínimos del SG-SST, como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos que son de obligatorio cumplimiento. De manera que dicho sistema, se encargue de desarrollar un proceso lógico y por etapas, con base en la mejora continua y que a su vez incluya políticas a la organización, en cuanto a planificación, aplicación, evaluación y auditoria para sus debidas acciones de mejora, con el fin de anticipar y controlar los riesgos que pueden afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El propósito del SG-SST es desarrollar actividades que promuevan la salud de los coequiperos, su seguridad y las de sus operaciones y servicios, evitando lesiones, enfermedades.

Controlando el impacto ambiental negativo y cumpliendo con la legislación colombiana, otras regulaciones y estándares internacionales aplicables acogidos, con todo el respaldo económico y logístico.

El estado Colombiano encabezado por el Ministerio del trabajo ha venido trabajando en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) siguiendo las normas y convenios internacionales para la protección de los empleados, este es un proceso que se espera estar completamente implementados en todas las empresas en Colombia para el año 2020.

El cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

(Ministerio del Trabajo, 2019).

La finalidad de esta implementación del programa contribuye a mejorar la calidad de vida laboral, el ambiente laboral y el bienestar de los empleados colombianos, velando por el cumplimiento de la normatividad y de los procesos por parte de las empresas que ejercen en Colombia.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### **3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.**

Recordemos que es importante en toda empresa sea grande o pequeña enfocarse en los riesgos operacionales que estos le representen para el desarrollo de su actividad, no solo como una obligación si no como oportunidades de mejora en cuanto a las condiciones de trabajo para el empleado, puesto que esto es un reflejado en cuanto a la reducción de accidentes de trabajo.

Para la implementación del SG-SST en la empresa Distribuidora Nissan S.A hicimos un análisis teniendo en cuenta la exposición a riesgos laborales, el estudio de los accidentes de trabajo, el ambiente laboral y la verificación al cumplimiento de los requisitos legales en términos de SG-SST, esto nos permitió conocer que actualmente la empresa no cumple la calificación adecuada de la no identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dentro del marco legal, este se rige por el decreto 1072/2015 en los artículos 2.2 4.6. 27, ya que la empresa debe establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo a la hora de adquirir las compras, productos y servicios, como por ejemplo los requisitos que debe cumplir el proveedor de los elementos de protección laboral.

Para ahondar un poco más en la investigación y realizar el plan de mejora se aplicará una entrevista en donde se podrá identificar las percepciones y aspectos relacionados con la gestión del Área de Talento Humano de la empresa y las adquisiciones de esta, en relación al Sistema de Seguridad y Salud (SG- SST). Además, se desea llevar a cabo una lista de chequeo para la auditoria del área, en la cual se recolecte información y datos relevantes, para un mejor control en la investigación.

### **3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST**

Para la Evaluación Inicial En el Decreto 1072 de 2015 de Colombia, la evaluación inicial del SG-SST corresponde al artículo 2.2.4.6.16. La cual se refiere a: “la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente”. (MINTRABAJO, 2018)

Dicho proceso se realizará por personal altamente calificado de acuerdo con la normatividad vigente y sus estándares reglamentarios.

Según el decreto 1072 de 2015 en el libro 2 título 4 capítulo 6, que habla del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, tiene como propósito:

Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe ser acatada por todos los empleadores públicos y privados, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo entre otras. (MINTRABAJO, 2018)

En la implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST hicimos una revisión de cada ciclo y en la Matriz que la empresa Distribuidora Nissan S.A. de acuerdo con el puntaje obtenido de un 100% es un 99% por lo que, según la valoración de la tabla anexa, su criterio es mayor a 86% siendo esta una valoración aceptable, dado que se mantiene la calificación y evidencia lo establecido por el Ministerio del Trabajo, en lo cual se incluye en el Plan Anual de Trabajo.

Sin embargo, es necesario trabajar en el ítem donde la empresa no cumple la calificación adecuada, siendo este el de Adquisiciones (1%) (Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), este estándar está siendo incumplido, dentro del marco legal este se rige por el decreto 1072/2015 en los artículos 2.2 4.6. 27, ya que la empresa debe establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en seguridad y salud en el trabajo de las compras y adquisiciones de productos y servicios, como por ejemplo los requisitos que debe cumplir el proveedor de los elementos de protección laboral.

### 3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla 1: Matriz de evaluación

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Distribuidora Nissan S.A.						Número de trabajadores directos: 1409				
NIT de la Entidad: 860.001..307-0						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 28/03/2019				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		JUSTIFICA		NO JUSTIFICA						
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
			1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		6	2			
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	2							
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%) Evaluación inicial del SG-SST (1%) Plan Anual de Trabajo (2%) Conservación de la documentación (2%) Rendición de cuentas (1%) Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) Comunicación (1%) Adquisiciones (1%) Contratación (2%) Gestión del cambio (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 2.6.1 Rendición sobre el desempeño 2.7.1 Matriz legal 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	1				14
				1		1				
				1		1				
				2		2				
				2		2				
				1		1				
				2		2				
				1		1				
				1		0				
2				2						
1				1						

<b>II. HACER</b>	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1			6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5			15
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control			2,5	2,5					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5	2,5					
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía			2,5	2,5					
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			2,5	2,5					
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25				
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5				10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>					<b>99</b>
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST					

*Fuente: Matriz de evaluación de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo*

### **3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017.**

Para iniciar a hondar en este tema nos planteamos la siguiente pregunta, ¿Por qué se da la transición del Programa de salud ocupacional al SG-SST?, podríamos pensar que no hace falta alargar tanto el nombre, ya que salud ocupacional es más fácil y corto de decir al momento de hablar del tema y más dentro de las empresas, donde los empleados solo desean cumplir con sus labores y que se pasen rápido esas ocho(8) horas laborales, pues bien el programa de salud ocupacional rigió desde 1989 hasta el 31 de mayo de 2017, y el 1 de junio del mismo año entró en vigencia el SG-SST.

La diferencia entre ambos es que el programa de salud ocupacional, consistía en la organización, planeación, ejecución y finalmente la evaluación de las actividades de Medicina Preventiva del Trabajo, Seguridad Industrial e Higiene, que a su vez preservaba, mantenía y mejoraba la salud individual y colectiva de los trabajadores, concerniente a sus ocupaciones desarrollados en sus sitios de trabajo.

Y por otro lado el SG-SST se define de acuerdo a su artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 como, el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, se basa en una mejora continua, incluyendo; políticas, organización, planificación, y finalmente su aplicación, la evaluación, la auditoría y acciones de mejora cuyo objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Por tal razón la Empresa Distribuidora Nissan S.A ha venido trabajando con base a la Resolución 1111 de 2017 la cual establece cinco (5) fases de transición del SG-SST. Ya que por

medio de dichas fases se inicia la ejecución de manera paulatina y sistemática para su implementación.

¡Para tener en cuenta ¡

Las fases a implementar son; Evaluación inicial, en la cual se realiza la autoevaluación por la empresa para identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo de tal manera que se pueda establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, conforme al artículo 2.2.4.6.16. Del Decreto número 1072 de 2015.

El Plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación inicial: es el conjunto de elementos de control que se encarga de consolidar acciones que lleven a un mejoramiento, que es necesario para corregir debilidades que fueron encontradas en la autoevaluación.

Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: es puesto en marcha de acuerdo al (SG-SST), de manera coherente con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.

Seguimiento y plan de mejora: es el punto de evaluación y vigilancia preventiva del desarrollo su ejecución, y socialización en el (SG-SST), y la implementación dentro del plan de mejora. Esta actividad será regulada por el Ministerio del Trabajo de acuerdo a los estándares mínimos.

Inspección, vigilancia y control: Es la fase de comprobación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en ella se hará las visitas y actividades de supervisión, monitoreo y control del sistema).

(Garzón, 2015)

Para las fases 1 a la 4 los responsables de que se lleve a cabo y así mismo de su efectivo cumplimiento son todos los empleadores públicos y privados, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, todo lo anterior se llevara a cabo con la debida asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los estándares mínimos. Y para la fase 5 esta será efectuada por el Ministerio del Trabajo conforme a los estándares mínimos.

Ahora bien si nos detenemos a pensar el porqué de dicho cambio de Salud Ocupacional a SG- SST nos damos cuenta que en realidad, el objetivo de este es el mismo, pues es velar por el bienestar y seguridad de los trabajadores, por medio se la prevención, en cuanto a lesiones o enfermedades que se puedan presentar dentro del ambiente laboral. Dicho cambio representa la mejorar en los procesos que llevaban las empresas, es decir que es necesario implementar lineamientos que de seguridad que garanticen la salud y seguridad de sus trabajadores, haciendo de estos una mejora continúa.

Para la empresa fue, es y seguirá siendo de mucho interés trabajar con dichas fases ya que estas son lineamientos para llevar a cabo una buena aplicación y desempeño en el (SG-SST).

Por lo anterior la empresa Distribuidora Nissan S.A ha cumplido desde el año 2017 con la evaluación del SG-SST, para el año 2018 implementó el plan de mejora o de evaluación y el plan anual de gestión donde ha dado cumplimiento con los soportes solicitados y al final se hizo una auditoria al sistema y una revisión de la misma.

## **CAPÍTULO 4: RESULTADOS**

### **4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.**

Se evidencia en la Matriz que la empresa Distribuidora Nissan S.A. de acuerdo con el puntaje obtenido de un 100% es un 99% por lo que, según la valoración de la tabla anexa, su criterio es mayor a 86% siendo esta una valoración aceptable, dado que se mantiene la calificación y evidencia lo establecido por el Ministerio del Trabajo, en lo cual se incluye en el Plan Anual de Trabajo.

*Fuente: Tabla de Valor Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo*

Sin embargo, es necesario trabajar en el ítem donde la empresa no cumple la calificación adecuada, siendo este el de Adquisiciones (1%) (Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), este estándar está siendo incumplido, dentro del marco legal este se rige por el decreto 1072/2015 en los artículos 2.2 4.6. 27, ya que la empresa debe establecer un método o proceso para la identificación y evaluación de las especificaciones en seguridad y salud en el trabajo de las compras y adquisiciones de productos y servicios, como por ejemplo los requisitos que debe cumplir el proveedor de los elementos de protección laboral.

Recordemos que Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los proveedores y contratistas deben cumplir con las responsabilidades del capítulo 6 del decreto 1072 de 2015.

De tal manera que la empresa busca lograr un 100% en cumplimiento con SG-SST para evitar así, sanciones innecesarias, siendo esta así una empresa que contribuya con los valores y calificaciones del sistema, siguiendo las normas.

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa.

De acuerdo a la matriz de evaluación aplicada a la empresa Distribuidora Nissan S.A.

La propuesta de mejora ira encaminada al ítem donde su calificación fue cero (0)

*Ítem Valor cero (0) Matriz de Evaluación*

Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0
--------------------	---	---	--	--	---

Dicha propuesta está enfocada para la identificación y evaluación de los riesgos y medidas preventivas, orientadas a la mejora de las adquisiciones de productos y servicios en el SG-SST, de tal manera que se cumpla con los requerimientos del Artículo 2.2.4.6.27 del decreto 1072 de 2015 y Puesto que una buena gestión conlleva al aumento de la motivación y productividad de los empleados para con la empresa.

Por tal razón se busca diseñar e implementar una política de compras en la adquisición de productos y servicios en la cual se incluyan parámetros en cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, al igual que realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de los procesos de adquisición para dicho sistema (SG-SST), cuyos responsables de implementar dicha política será el equipo de Servicios Administrativos bajo los parámetros asignados desde el equipo de Ambiente Laboral correspondiente al área de Gestión Humana.

Conforme al ítem 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se propone:

Al analizar la implementación del SG-SST en la empresa con base al resultado de la matriz de evaluación inicial del SG-SST, se procede a plantear el plan de mejora con el fin de obtener una mayor valoración en el ítem del Estándar que afecta el total cumplimiento en la implementación del sistema (Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST) las acciones de mejora que se proponen son las siguientes:

**Estrategia:** Para la empresa Distribuidora Nissan S.A es importante el bienestar, seguridad, salud, el cumplimiento de cada uno de las labores como normas y la calidad de los servicios prestados, por lo tanto, la estrategia que debe usar la empresa: es la implementación de estrategias que permitan la adquisición de productos que cumplan con los estándares mínimos del SG-SST

### **Actividades**

**Brindar capacitaciones a los coequiperos,** para el conocimiento en la selección y evaluación de los contratistas y proveedores de productos y servicios para el SG-SST

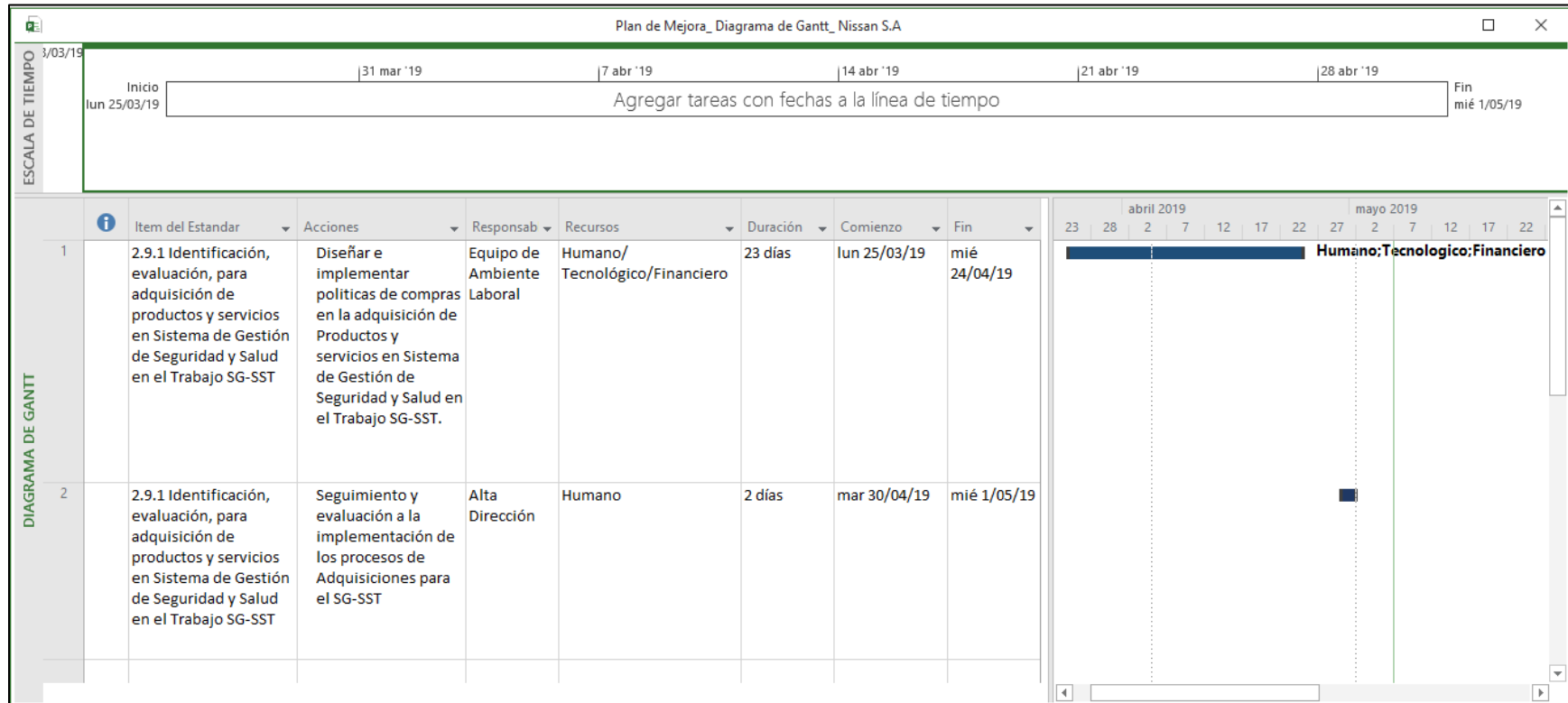
**Alianzas con empresas de interés y calidad de productos** Estas alianzas estarían enfocadas a la adquisición de productos que garanticen la seguridad y salud de los colaboradores.

**Evaluación de contratistas y proveedores:** Con esta acción se pueden encontrar nuevas oportunidades de mejora y auto reporte de interés mutuo.

Realizar licitaciones con diferentes proveedores con el fin de garantizar precios y calidad.

Definir los productos y actividades a adquirir anualmente con el fin de identificar los verdaderos servicios que se necesitan.

**5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.**



*Ilustración 1: Cronograma de Actividades*

## Recomendaciones

Realizar a los coequiperos evaluaciones periódicas dentro de las áreas de trabajo para identificar los factores que generan inconvenientes y desconecto laboral, y así poder brindarles asistencia por parte del área de gestión humana.

Fomentar el trabajo en equipo dentro de los empleados, para que se tome sentido de pertenecía por la empresa Distribuidora Nissan S.A. Generando así campañas de participación activa, para una asertiva toma de decisiones dentro de los niveles más altos de la empresa.

Es importante llevar un control tanto interno como externo, de los impactos que se puedan presentar dentro del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG- SST) los cuales sean representativos para la afectación del bienestar laboral.

Es importante revisar la documentación al detalle para tener los datos más precisos de cumplimiento.

Se recomienda a Distribuidora Nissan S.A. a hacer una verificación periódica de los cumplimientos de los requisitos legales en términos de SG-SST.

Como equipo auditor se recomienda aplicar el PHVA, tomando en cuenta todas las recomendaciones generadas de las auditorias, creando planes de mejora continua.

## Conclusiones

Al proponer un plan de acción resultante de un proceso de evaluación e investigación de acuerdo a los hallazgos de la Matriz de evaluación realizada en la fase anterior. Permite tomar cierto control sobre los riesgos que el ítem con valor cero (0) presenta frente a la afectación de la seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, nos permite establecer planes de mejora y control que aseguren un ambiente de trabajo seguro y resaltar el cumplimiento de las normas.

Es importante resaltar que el personal del área de talento humano de la empresa, cuente con el conocimiento sobre dichos requerimientos del SG-SST y que conozca los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo que debe cumplir la empresa de acuerdo con el número de trabajadores.

Se resalta que la empresa tiene una valoración del 99% en la Matriz aplicada, el cual indica que cumple con el Plan Anual de Trabajo establecido por el Ministerio del Trabajo, Por lo cual permite controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que los planes de mejora y control, aseguran aún más un ambiente de trabajo sano e idóneo tanto para el trabajador como para el empleador, confiando en los resultados y la mejora continua definida de la auditoría.

## Referencias Bibliográficas

- Garzón, L. E. (26 de Mayo de 2015). *DECRETO 1072 DE 2015*. Obtenido de El Ministro del Trabajo: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>
- ISOTools. (2019). *SG-SST*. Obtenido de ISOTools: <https://www.isotools.org/2016/09/06/consiste-sistema-gestion-la-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>
- MINTRABAJO. (27 de Julio de 2018). *DECRETO 1072 DE 2015*. Obtenido de MINTRABAJO: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>
- opperweb. (8 de Agosto de 2016). *Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia*. Obtenido de Solucionempresarial21: <https://solucionempresarial21.com.co/poco-historia-salud-ocupacional-colombia/>
- Sanchez, P. (14 de Septiembre de 2018). *DECRETO 1072 DE 2015 CAPÍTULO 6*. Obtenido de Libreriadelagestion.com: <https://www.libreriadelagestion.com/decreto-1072-de-2015-capitulo-6/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad /decretos/2017>
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019.pdf

## Anexos

Tabla 2: *Tabla de Valor*



CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>· Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>· Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>· Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>· Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</li> </ul>

Fuente: tabla de valores y calificación Matriz de Evaluación

Tabla 3: *Acciones de Mejora*

Mejora detectada	Recursos	Responsable	Tiempo
Diseñar e implementar políticas de compras en la adquisición de Productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Humanos y Tecnológicos	Equipo de ambiente laboral	23 días
Seguimiento y evaluación a la implementación de los procesos de Adquisiciones para el SG-SST	Humanos	Alta Dirección	2 días

Fuente: Propia

 	<b>FORMATO DE ENTREVISTA</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> <b>25 DE ABRIL 2019</b>  <b>VERSIÓN: 1</b>
<b>FECHA:</b> <b>NOMBRE DEL ENTREVISTADOR:</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES</b>		
<b>NOMBRE DEL ENTREVISTADO:</b>		
<b>II. ENTREVISTA</b>		
¿Con que frecuencia se realizan controles de seguimiento a fin de medir la identificación, evaluación y adquisición de los productos y servicios en el SG-SST?		
¿Cuenta la empresa Distribuidora Nissan S.A con una base de datos de los coequiperos y proveedores, como soporte en la cual reposen la historia médica, accidentes y enfermedades laborales y adquisiciones?		
¿Qué métodos y programas se deberían implementar para evitar accidentes laborales y el buen manejo de adquisiciones de productos y servicios en el SG-SST?		
¿Con que frecuencia se realiza mantenimiento de instalaciones, máquinas y herramientas?		
¿Qué problemas de seguridad genera en el personal la falta de mantenimiento en instalaciones, máquinas, herramientas?		
¿Cumple la empresa con la supervisión de evaluación y selección de proveedores?		
¿La empresa Distribuidora Nissan S.A realiza la evaluación del impacto de los cambios internos y externos, como los mecanismos de comunicación y auto reporte frente a la identificación, evaluación en la adquisición de productos y servicios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
¿Qué planes de acción y mejoramiento implementa la empresa frente a esta problemática?		
¿Cuáles serían las actividades principales que deben desarrollarse en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la identificación y evaluación de la adquisición de productos y servicios. ?		
¿La empresa Distribuidora Nissan S.A realiza capacitación, control y seguimiento a los coequiperos, buscando mitigar los incidentes, accidentes, enfermedades laborales?		
OBSERVACIONES		
<p style="text-align: center;">CONCEPTO FINAL :</p> <p style="text-align: center;">Firma del Entrevistador 1</p>	<p style="text-align: center;">_____</p>	

<b>LISTA DE CHEQUEO PARA LA AUDITORIA DEL TALENTO HUMANO</b>			
<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. La empresa tiene definido los cargos para el desarrollo de sus funciones?			
2. Existen los manuales de procedimientos con el fin de establecer una adecuada comunicación a los actores involucrados que les permita realizar sus tareas en forma ordenada y sistemática?			
3. Se elabora el proceso de inducción a los empleados?			
4. Están establecidas las funciones y responsabilidades de las áreas y trabajadores que aseguran la calidad del servicio y la satisfacción de las necesidades de los clientes?			
5. Están definidas las competencias laborales en la empresa?			
6. Se manifiesta el sentido de pertenencia de los empleados en la empresa?			
7. Los empleados tienen participación en la toma de decisiones?			
8. La empresa tiene estándares de calidad establecidos y si los tiene los aplica?			
12. Los empleados tienen clara la visión, misión, los objetivos y el plan estratégico de la empresa?			
13. La infraestructura y el inmobiliario son adecuados para realizar los procesos de una forma óptima garantizando el producto y/o servicio y el buen desempeño del persona?			
14. La empresa promociona y da estímulos a los empleados?			
15. El clima organizacional de la empresa es óptimo?			
16. El empleado está satisfecho con la remuneración y el trabajo desarrollado?			
17. La empresa desarrolla actividades encaminadas a mejorar la integración y las actividades deportivas?			